

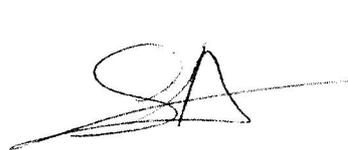
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Diputado por Granada, y Dña. María Soledad CRUZ-GARCÍA GARCÍA, Diputada por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A través de la resolución de 6 de febrero de 2023, del Instituto Cervantes, por la que resuelve la convocatoria de plaza de director de centro en el exterior, efectuada por Resolución de 5 de octubre de 2022, se nombró a Eduardo Maura Zorita, como director de centro del Instituto Cervantes en Belo Horizonte. En dicha resolución se menciona que este nombramiento responde a la acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

- ¿Cuál es la normativa que sigue el Instituto Cervantes a la hora de convocar las plazas de directores de Institutos Cervantes en las diferentes sedes del mismo?
- ¿Qué criterios se sigue a la hora de baremar los diferentes méritos de los candidatos?
- ¿Quiénes fueron los integrantes de la comisión evaluadora en el caso de la plaza de director del Instituto Cervantes en Belo Horizonte?

Madrid, 20 de febrero de 2023

 Pablo Iglesias

  
Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
  
LOS DIPUTADOS